MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

RESOLUCION I.M. N° 319/2020

POR LA CUAL SE CANCELA LA LICITACION CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 30/2020 PARA "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS" ID 385367.-

San Estanislao; 06 de octubre de 2020.

VISTO: El Acta de Evaluación a través del cual los integrantes del Comité de Evaluación recomiendan la cancelación del llamado convocado en la modalidad de Contratación Directa Nº 30/2020 para "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS ID 385367, y:----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación conformado para el análisis de las ofertas presentadas en ocasión al llamado de referencia, recomienda se dicte Resolución Institucional de cancelación del llamado a Contratación Directa Nº 30/2020 para "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS" ID 385367.----------

Que, el **Articulo 31 de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas"** establece lo siguiente: "**CANCELACION DE LA LICITACION**": *Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna…"*----------

Que, analizados los fundamentos del Dictamen transcripto, se puede concluir que concurre una de las causales de cancelación prevista en la norma enunciada, debido a que existen circunstancias debidamente justificadas para cancelar. ----------

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES:
R E S U E L V E:

Art. 1°) CANCELAR el llamado convocado en la modalidad de **Contratación Directa Nº 30/2020 para "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS" – ID 385367.**

Art. 2°) AUTORIZAR, a la Unidad operativa de Contrataciones a iniciar los trámites administrativos para su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3º) COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO SECRETARIA GENERAL

LIC. CHRISTIAN DAVID D'ECCLESIIS
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO INTENDENCIA

LIC. AGUSTIN OVANDO ESPINOLA
INTENDENTE MUNICIPAL